

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 28 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se dispone la notificación a la persona que se cita, de resolución de revocación de la liquidación de procedimiento sancionador, incoado por comisión de infracción administrativa.

Con fecha 24 de febrero de 2016 se dicta por la Delegada Territorial de Cultura, Turismo y Deporte resolución de revocación de la liquidación del procedimiento sancionador CA/33/2010, incoado por comisión de infracción administrativa tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal del referido acuerdo de iniciación a la persona presuntamente responsable, don Manuel Reyes Chamorro, con DNI 31.239.508-B, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado, que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocer el texto íntegro de la resolución de revocación de la liquidación del procedimiento sancionador CA/33/2010 y constancia de su conocimiento, compareciendo, al efecto, en las dependencias de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, sitas en la calle Cánovas del Castillo, núm. 35, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer contra la misma recurso de alzada ante la Sra. Delegada Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Cádiz, o ante la Sra. Consejera de Cultura, indistintamente.

Cádiz, 28 de marzo de 2016.- La Delegada, Remedios Palma Zambrana.